



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2024

Siendo las 09:00 a.m., del día 04 de octubre del año 2024, se da por iniciado la sesión ordinaria en el salón de sesiones del Centro Cívico, presidido por el Dr. Toribio W. Castro Cornejo Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, con la asistencia de los señores regidores: Elías Ramos Fuentes, Elsa Riveros Bujaco, Gretty Cuchula Palomares, Julio De la Cruz Boza, Yanet Jiovana Esteban Martínez, Amador Laime Quispe, Smith Paola De la Cruz Lizana, Zenobio Soto Quichca, Gianina Liliana Esteban Ramos, Manuel Percy Castillo Quispe y Mario Rodríguez Villanueva.

Participa el señor Víctor Condori Ayuque, Sub Gerente de Secretaría General y Gestión, dándose por apertura la presente sesión.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se dio lectura el acta de sesión ordinaria de Concejo de fecha 20 de setiembre de 2024, aprobándose con la observación de la regidora Elsa Riveros Bujaco, quien saluda al pleno y menciona, la observación es con respecto a los pedidos, sobre cursar documentos y en los 2 párrafos finales se menciona: "El señor alcalde menciona, se va cursar un documento a la administradora, para que nos informe sobre el estado del CAS y de la STPAD., y también se cursará un documento a la Gerencia de Desarrollo Económico, respecto a la Plaza Santa Ana, sobre los comerciantes de venta de maca quienes dejan estacionado su carreta de venta en la vía pública...", en el desarrollo de la sesión se conversó sobre el tema para que actúen y no estar cursando documento tras documento, porque hace varios meses el regidor Mario y el regidor Manuel lo han planteado, la Gerencia de Desarrollo Económico ha notificado en varias ocasiones, eso debería ser, no solo cursar documentos sino dar la salida correspondiente.

El señor alcalde menciona, la Gerencia de Desarrollo Económico tiene que adoptar las acciones administrativas correspondientes, no es informe, queda aclarado en ese sentido.

2. DESPACHOS:

- 2.1 Informe N° 002-ERI-AL/MPH., presentada por la encargada del Registro de Información CPC. Karoline Juliet Urbina Licapa, sobre sugerencia de aprobar un único Programa de Acción de Fiscalización (PAF) de regidores en Concejo Municipal, el mismo que deberá contener el monto actualizado destinado al fortalecimiento de las labores de fiscalización.
- 2.2 Memorando N° 134-2024-ALC/MPH., sobre la ratificación de suscripción de convenio entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Comunidad Campesina de Huaylacucho, sobre cesión de uso de un área de terreno para disposición final de residuos de construcción y demolición.
- 2.3 Informe N° 150-2024-GAF/MPH., presentada por la Gerencia de Administración y Finanzas, sobre pronunciamiento de déficit financiero del rubro FONCOMUN (07).

3. INFORMES:

El señor alcalde saluda al pleno e informa, se ha concurrido a la ciudad de Arequipa, a efectos de seguir finalizando la gestión administrativa con la ONG U-MANOS, para la concretización de la donación del terreno de 10,000 m2 para la construcción del hogar refugio; luego retorné a Lima, sostuve reunión con la Secretaría de Descentralización, donde insisten que tenemos que disponer terrenos a efectos de que pueda construirse un MAC., un Centro de Atención al Ciudadano, habían visto por conveniente que podría ser el Coliseo de Gallos y el terreno donde antes se guardaba los vehículos incautados o vehículos que eran objeto de sanción administrativa, sin embargo pensamos que ese MAC., debería construirse en Callqui, razón por la cual, le cursé oficio al Congresista Wilson Soto Palacios, a efectos de que interceda ante el MEF., para que reconsideren la postura de la ubicación; por otro lado, sostuve reunión en la ciudad de Lima con el representante del Ministerio de Transportes, la Viceministra de Cultura y SERFOR., donde se llegó a acuerdos satisfactorios para concluir el expediente técnico del tramo Santa Inés - Rumichaca, esto en la vía nacional; sin embargo es pertinente que el Concejo sepa que, hemos tenido una respuesta poco satisfactoria de parte del Gobierno Regional respecto al tramo Huancavelica - Santa Inés, razón por la cual el día martes sostuve reunión con el alcalde de Castrovirreyna y sus autoridades, con los miembros de la Comisión Prodistritalización, donde nos han informado que desde el mes de diciembre la consultora HOB., no levanta las observaciones, razón por la que llevamos 10 meses paralizados con la formulación de ese expediente, cuando el compromiso del Gobierno Central y Gobierno Regional, era aprobar para el mes de junio, luego dijeron setiembre, igual se cursó oficio previa coordinación con el Gobierno Regional y los alcaldes, al congresista Wilson Soto Palacios, a efectos de que pueda ayudarnos a gestionar una reunión próxima con el Ministro de Transportes, los alcaldes provinciales y distritales que se vean influenciados con el proyecto, el Gobierno Regional y el Comité Prodistritalización a efectos de que pueda convocarse a la empresa HOB., para que pueda dar las explicaciones ante el ministerio porque no se está levantando las observaciones de esta carretera, se tenía compromisos políticos que en la Ley del Presupuesto de este año tendría que haberse considerado esta carretera, pero no se logró concretizar nada en este tema.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
 SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION
 VICTOR CONDORI AYUQUE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
 TORIBIO W. CASTRO CORNEJO
 ALCALDE

La regidora Elsa Riveros Bujaico saluda al pleno e informa, haré el informe desde 3 puntos de vista, el primero es que, los días miércoles, jueves y viernes de la semana pasada, me quedé a cargo del despacho de alcaldía, por la comisión de servicio que el señor alcalde viajó a otras regiones, en su representación se hizo procedimientos administrativos que ha quedado pendiente, así mismo se hizo el seguimiento de la Buena Pro de la compra de cementos para la obra de administración directa en San Gerónimo, se ha coordinado con la Gerente de Administración respecto al proceso CAS., que hasta ese momento se desarrollaba con normalidad, en algunos casos, en el CAS 2 ha habido poca presentación de expedientes, hubo 6 expedientes, pero solo 1 cumplía la meta que se había solicitado, en el CAS 3 se han presentado 136 expedientes, de los cuales alrededor de 100 postulantes se han sometido a la evaluación que ha sido con normalidad, ello fue en marco a la publicación de forma administrativa como corresponde; también en representación he participado en un evento regional de premiación de un concurso de dibujo y pintura, en el marco a la no violencia en la Región Huancavelica, donde la municipalidad es parte de esta instancia regional, llamado Grupo Impulsor - Convivencia sin Violencia en las Instituciones Educativas y que como municipalidad hemos hecho la entrega de una resolución de alcaldía al Grupo Impulsor en el marco a un Acuerdo de Concejo, este grupo impulsor con su junta directiva ha hecho un reconocimiento a la municipalidad en 3 niveles: al alcalde provincial por liderar la gestión y ver este tema, se le hizo la entrega de una placa de reconocimiento, también se hizo la entrega de una placa de reconocimiento a la Sub Gerencia de la Mujer, en este caso a la Lic. Elva Condor Bustamante, porque durante los últimos años ha desarrollado una acción interesante dentro del grupo, de la misma forma también se ha reconocido a la DEMUNA, en este caso a la Abg. Jennifer Peralta Arotinco, por la labor que ha desempeñado, se hizo esos reconocimientos, porque se ha evidenciado que no solo es la institución, sino las personas que hacen la institución; en representación del señor alcalde se ha hecho una visita a la obra de Manchego Muñoz, ya que se me informó de varias acciones, en la que se evidenció el retraso en el cronograma y esta visita fue el día viernes, se acordó con el Residente, el Supervisor y el equipo técnico de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial, para que vean y puedan plantear el cronograma de octubre, viendo como se va superar esas dificultades y también se instó a la población que tienen que sumarse y apoyar, ya que muchas veces no permiten hacer el rompimiento de algunos temas que corresponde al expediente, sin embargo días después se ha generado un conflicto, pero por mala información de algunas personas, eso es un informe a nivel de encargatura del despacho de alcaldía; y a nivel de fiscalización nuevamente debo decir que, el personal que trabaja en tránsito, entre contratados, nuevos y nombrados, andan en grupo en las calles y en horario laboral, tienen razón los conductores de la diferentes radios de buscar la sin razón para observar, un grupo de 4 nombrados andan juntos y cuando les dije que por eso nos observan, literalmente se han mofado, lamentablemente por culpa de ellos la municipalidad esta mal visto y no es por nosotros, debe verse ese tema; asimismo, se hizo el seguimiento de presupuesto con respecto a los servicios que brinda la municipalidad: Pampa Amarilla, gras Virgen de la Candelaria, donde en algunas cosas se tiene que dar mantenimiento, debería asignarse el presupuesto que estas infraestructuras recaudan para mantener varias cosas, ejemplo hace rato en el puente San Cristóbal, el agua que sale de la piscina se estaba saliendo hacia la pista, inmediatamente comuniqué para que se acerquen a arreglarlo, que se vea ese tema, tenemos que mejorar el servicio que ofrecemos, para generar mejores comentarios, la semana anterior hubo un matrimonio en Pampa Amarilla y los usuarios lo dejaron todo un caos, al día siguiente tenemos que ir, si es posible con imagen y grabar eso, porque no puede ser posible que se les alquile y porque pagan lo dejan totalmente sucio, con algunas cosas deterioradas, se ha sugerido que tienen que hacer un acta de entrega y de recepción, si algo haya quedado malogrado se tendría que aplicar las penalidades correspondientes, pero ya dejemos de ser pasivos en el tema, eso es la administración que tiene que desarrollar la municipalidad; debo felicitar a la municipalidad de que, se está viendo el trabajo más articulado con respecto a seguridad ciudadana, he visto a través de la página de la municipalidad de que están haciendo operativos y han encontrado en 2 ocasiones, la semana pasada, a niños de 13 y 14 años bebiendo bebidas alcohólicas, eso es preocupante y debe desprenderse para hacer un plan de acción inmediato, no solo debe ser coercitivo, sino preventivo, seguridad ciudadana corresponde a Desarrollo Social y junto a otras Gerencias debe articularse para trabajar, porque como dijo el Gerente en la mañana en una entrevista, los 2 servicios más grandes que presta la municipalidad son: seguridad ciudadana y limpieza pública, tenemos que ir mejorando, creo que serenazgo se está articulando y se ha visto, felicitar a todos los que integran esta unidad; asimismo se ha tenido reunión como fiscalizador, con los integrantes del comité de vigilancia de la obra de Manchego Muñoz, donde me acerqué como regidora para acompañar en el proceso de control y como fiscalizadora ver que esta obra marche bien, haciendo los ajustes necesarios a nivel de la gestión; finalmente a nivel de representación, le acompañé a usted señor alcalde y a los representantes, para una organización del Muni-ejecutivo en la Provincia de Huancavelica, donde se va tener visita de autoridades de la Región para poder ver temas diferentes, es importante ver cual es la agenda que vamos a poner en este evento y que sea cuidadosamente armada para dar a conocer y que se evidencie, usted como alcalde y la municipalidad, sobre la preocupación con respecto a la municipalidad y su población, ahora

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 VICTOR SANDOVALAQUE
 SUB GERENTE DE ADMINISTRACION Y GESTION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 Doroteo M. Castro Cornejo
 ALCALDE

es mas transparente, es por eso que los medios de comunicación acceden a información y malinforman, es un tema a reconocer, cosa que no ha pasado en las gestiones anteriores. La regidora Gretty Cuchula Palomares saluda al pleno e informa, sobre los servicios que brindamos, sobre todo Pampa Amarilla, si bien es cierto los últimos sábados, seamos conscientes, no se cobra por el día, sino por 3 o 4 días, los que se casan alquilan y pagan un monto alto, ellos se quejan de los servicios higiénicos, hice el seguimiento, hablé con el Gerente de Desarrollo Económico, me manifiesta que le dio la responsabilidad a la guardiana y ella me manifiesta que no tienen los insumos respectivos para la limpieza, fui al señor responsable para que esté pendiente de la limpieza y no lo ubiqué, hice el seguimiento 3 sábados consecutivos, pongamos más énfasis en eso.

El señor alcalde menciona, me mortifico cuando dicen que los servicios están mal, porque debemos ser claros, los servicios se entregan funcionando, quien le da el mal uso es el usuario, tengo que poner una persona exclusivamente para decirle "saliste del baño ¿usaste bien el servicio?", nuestros trabajadores tienen que estar allí recogiendo los papeles del vecino, que no tienen la mínima consideración, allí debe haber un poco de cultura cívica que tenemos que tener, para el último evento que se les alquiló, entregaron los baños destrozados ¿y se quejan? obviamente se tiene que dejar como se encontró, el que viene después va decir que el municipio no ha brindado el servicio adecuado, debemos hacer eco de debilidades y de la falta de responsabilidad de quien contrata el uso de los ambientes, distamos mucho de ser responsables con el uso de los servicios, hacen sus necesidades donde quieren, obviamente la responsabilidad es del quien contrata el ambiente y no de la municipalidad, debo defender a los trabajadores, basta de estar acusándoles de que no cumplen su función, por ejemplo lo que pasó, usaron la plaza de armas, el desfile que coincidió con Pepín y las Verdes, a las 8:00 a.m. la plaza estaba limpia, a las 10:00 a.m. estaba sucia, luego en las redes escriben "el mal alcalde tiene sucia la ciudad", en este caso es "el mal vecino que no es responsable", dejemos de callar, nuestros trabajadores trabajan desde las 3:00 a.m., los insultan y se quejan, eso no esta bien, la corriente de opinión tiene que ser en la labor de representación y fiscalización, también fiscalicemos la conducta social del pueblo, pido que si los vecinos no cumplen con su responsabilidad social no hagan mal eco, mucha gente ve el esfuerzo de serenazgo, de limpieza pública, a veces se demoran en llegar si, pero eso no es óbice para decir que la ciudad esta sucia, fueron con cámaras a Condorhuachana para decir que están haciendo un trabajo pésimo y les salió el tiro por la culata, mejor administrado que en mucho tiempo no ha podido estar con todas las debilidades que tenga la Gerencia, por ahí defendamos a los trabajadores y a la institución, en esta próxima quincena se va entregar Qoripaqcha, visítenlo, son 8 proyectos en 1, hoy la gente está más tranquila, queda de 3 a 4 días de labor, la obra está para limpiarse y entregarse, San Jerónimo está impulsándose, debe entregarse la quincena de noviembre, los invito regidores que vayan, hay algunos vecinos que no entienden que las molestias pasan, pero las obras quedan, eso se debe transmitir, en una reunión con los vecinos se les decía, en Lima la Av. Perú ha sido cerrada y es la Av. principal en ese sector, pero nosotros hemos tenido consideración atendiendo el clamor de los vecinos, eso no significa que no tengamos que ser vigilantes sobre el comportamiento de los trabajadores, porque mucho dista del comportamiento de los trabajadores que se le atribuya al Concejo, no se vio a ningún miembro del Concejo en una conducta antisocial, en un hecho de corrupción, en un acto contrario a la voluntad del pueblo, pero se le atribuye a este Concejo por conducta propia de algunos trabajadores, eso señor gerente estamos débiles en el proceso de implementación de la conducta funcional del trabajador y del funcionario dentro de nuestra institución, no es que no haya autoridad, sino que a veces somos muy considerados, hacen que pase de la mano al codo y quieren soslayar la autoridad, cambiemos eso señor gerente.

El regidor Julio De la Cruz Boza saluda al pleno e informa, estuve en representación de la MPH., el 23 de setiembre en el aniversario de creación política del Centro Poblado de Tacsana - Yauli, también estuve en representación de la MPH., hemos llevado una reunión con todas las autoridades en la cuenca Ccarhuacc, donde estuvieron también el alcalde del distrito de Yauli y el Gobernador Regional, la finalidad de la actividad fue el informe a la población, sobre los avances de las obras y los proyectos que se tienen a futuro para esa zona, por parte del municipio de la provincia y del Gobierno Regional, se ha aperturado una sede Agraria, porque en esa zona son agricultores; también estuve presente en la suscripción del convenio de Cooperación Técnica Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Universidad Nacional de Huancavelica, con el rector Dr. Edgardo Félix Palomino Torres; también acompañé al señor alcalde a una reunión de COPROSEC al distrito de Acoria.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martinez saluda al pleno e informa, he estado siguiendo el proceso de implementación de la Academia Municipal Pre-Muni, en la que se aperturó la evaluación para el ingreso a esta academia, las vacantes eran 120, sin embargo se ha permitido que se pueda atender a 133 estudiantes, a partir de este informe señor presidente quisiera pedir que se haga convenios con los Colegios Secundarios, en razón a que existe predisposición por parte de algunos estudiantes de bajos recursos de participar en esta academia, sin embargo por las horas que ellos tienen, algunos directores no están dando las facilidades que corresponden para que puedan asistir a las clases, se tiene la voluntad, pero se tendría que buscar algún convenio o a través de la UGEL., para que estas facilidades se

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
 VICTOR ZANDONATI QUE
 SUB GERENTE EJECUTIVO DE GESTION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
 Gerardo W. Castro Cornejo
 ALCALDE

den a los estudiantes del 5to año de secundaria, se tiene 9 estudiantes que rindieron su evaluación, pero que no están asistiendo, habría la necesidad de hacer esos convenios para las próximas academias que se va implementar, tener esa apertura y la predisposición de la I.E; por otro lado, se ha participado en supervisión de comedores populares para ver de qué forma está funcionando, hasta el momento no se tuvo problemas, seguiremos viendo ese tema, ya que hay queja que en algunos casos no se está cumpliendo con la preparación de alimentos para sus beneficiarios; también se ha estado haciendo el seguimiento a los plazos determinados en la ejecución de la carretera de Condorhuachana. El señor alcalde menciona, cuando señala queja de comedores, donde no estarían preparando los alimentos adecuadamente, ya es responsabilidad del comedor ¿Cómo intervenimos nosotros?

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez manifiesta, lo intervendríamos visitando inopinadamente en cualquiera de los días programados en su preparación, para que el área que corresponde levante el acta pertinente para cerrar esos comedores, porque hay varias solicitudes de atención.

El regidor Zenobio Soto Quichca saluda al pleno e informa, sobre la salida del personal que labora en la municipalidad, en turno mañana y tarde, que haya más control sobre eso, por intermedio de usted señor presidente, sugiero que el señor Gerente Municipal tome acciones.

El regidor Manuel Percy Castillo Quispe saluda al pleno e informa, en cuanto a las cámaras, no sé qué tipo de gente tenemos, no están trabajando como se debe, hay muchas quejas de los usuarios, por las noches hay muchos robos en las calles, cuando va un vecino a solicitar el video de las cámaras, no quieren dar información, como podemos hacer eso, la población está molesta, están chocando con los regidores, tengamos en cuenta ello, las cámaras son primordiales para ver lo que pasa en Huancavelica.

El regidor Mario Rodríguez Villanueva saluda al pleno e informa, a manera de reflexión, estoy dolido por la situación que estamos pasando, estamos callados y muy pasivos, no quiero salir a la calle, tengo que soportar los adjetivos que no vale la pena mencionar, las cosas que están pasando es mayormente sobre la obra de Manchego Muñoz y del puente Sinchi Roca, hasta en mi familia me hacen esas preguntas, me dicen que estoy coludido con usted señor presidente y con todos, quisiera que la obra de Manchego Muñoz cumpla su ejecución en los 3 meses, ya no quiero ni salir a la calle, me dicen que soy de la oposición y que me he coludido, ya no quiero ni mencionar; en cuanto a mi informe, visité ayer a la veterinaria Huellitas por los comentarios negativos que escuché, habían 2 personas trabajando, el Ing. Edgar Taipe Quinto, encargado de la Veterinaria Municipal Huellitas, también el Químico Asistente Noel Rojas Quispe, él trabajo hasta mayo, ellos no tenían los equipos respectivos, llevan su laptop, se necesita una implementación, me pusieron de conocimiento que están haciendo una campaña y está muy bien, allí conversamos, llegamos a un acuerdo de mejorar y lo están demostrando, me hicieron ver el ex camal, donde esta el albergue de los canes, se les tiene bien, les dan alimentos, pero no hay ingresos para la municipalidad, sugiero que se cobre lo mínimo; en conclusión, hacer un pedido en el sentido de que, se busque un terreno para ejecutar una ficha para hacer una clínica veterinaria y que sería la segunda veterinaria en el Centro del Perú, la primera está Huancayo y tiene todo, como opción me dieron el terreno cercano al ISPEF., en lo posterior se puede tener allí la veterinaria.

El señor alcalde menciona, la pregunta ¿Qué hacen los regidores? quien hace esa pregunta, no es alguien que reflexiona, en el hipotético caso que estuviéramos haciendo las cosas de manera incorrecta ¿Cuál sería la primera consecuencia? si los regidores advierten que las cosas están mal, la consecuencia sería que la obra tendría que parar, al parar la obra no tendríamos ninguna fecha cierta de cuando concluiría esa obra, si el proyecto estuviera mal concebido, si se hubiera hecho mal la licitación, se estuviera construyendo de la manera mas pésima, se tendría que parar esa obra, el primer perjudicado sería la ciudad, los vecinos, funcionarios y la gestión, hay que detenernos cuando los vecinos nos digan ¿Qué haces, te has coludido? la respuesta es ¿con quién y cómo nos hemos coludido? sugiérme, recomiéndame, que debo hacer, talvez nosotros no estamos viendo el panorama, ¿La respuesta sería que la obra tenga que parar? muchos quieren que pare, para que digan fracasó la gestión, no es que piensen en el desarrollo de Huancavelica ¿eso queremos? tiene que haber un sacrificio temporal, porque las obras quedan; yo no tengo nada que ver en esta obra, ni los regidores y conocemos a media ciudad, pero no hace a que nos estén vinculando, como vincularon a la regidora Gretty, ella ni enterada de quien era el ganador, a la regidora le hacen bullying cada vez que pueden, sobre todo los cobardes que se esconden, los famosos troles que no son capaces de poner sus nombres, saben que es mentira, porque se ganarían una denuncia penal, los vecinos tienen que entender que después de 40 años se está interviniendo en Manchego Muñoz; ha salido el informe de control posterior de Sinchi Roca del año 2022, donde se demostró que no debió darse la buena pro, razón por la que tenemos la obra paralizada ¿alguien de nosotros es responsable? cuando me dicen que no puedo con Sinchi Roca y que estoy coludido, como lo dije en la última audiencia, fácil era decir, es la obra de Cayllahua, está denunciado y yo no quiero meter las manos, pero no, han visto que la licitación ha sido de las más transparentes, ha habido 5 empresas postoras, 1 tiene ofertas al 97%, el otro tiene 95% y 3 al 90%, el sistema del OSCE lo ha sorteado y ha determinado la buena pro ¿a quién le van a decir que se ha coludido? ¿con quién? o también van dudar que el OSCE está coludido con nosotros; en estos días se debería firmar

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
 VICTOR JORDAN AVILA
 REGIDOR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
 Corbino M. Castro Cornejo
 ALCALDE

el contrato para la obra de Sinchi Roca, se empieza recién porque a fines de julio el Gobierno Regional terminó hacer la transferencia de los S/. 2,500,000.00 soles, eso nos ha permitido hacer nuestro equilibrio financiero, a partir de allí se empezó a gastar el dinero, por eso es que estamos retrasados en la ejecución presupuestal y no por ineficientes; ahora en Huancavelica la entidad que está dando trabajo es la municipalidad, con la ejecución de la obra de San Gerónimo, Qoripaqcha, Manchego Muñoz, tenemos contratados por terceros, CAS., empieza Llamkasun, digamos a la población que estamos trabajando, porque agachar la cabeza señor regidor, porque quedarse en casa, eso no justifica, la labor que hacen como regidores ayuda mucho, en cuanto yo veo alguna queja de ustedes voy y busco corregir, no bajemos la cabeza, con el poco presupuesto que tenemos estamos avanzando y les invito a participar, acérquense a las obras, porque es la única forma de explicar a los vecinos lo que estamos haciendo, como una vez dijo la obstetra Gretty, la muestra de afecto de una madre que recibe un regalo que nunca nadie le ha dado, vale más que todas las críticas, ese gesto de fe y amor del pueblo defendámoslo. Yo no me voy a vender, porque dinero es lo que han pedido, obra es lo que han pedido, eso lo sabemos, pero no lo quieren decir, que no digan que defienden a Huancavelica.

La regidora Elsa Riveros Bujaico refiere, al regidor Mario por intermedio suyo señor presidente, cuando se refiere al tema de que no quiere salir a la calle, quiere callarse, que lo diga a título personal, no a nivel de los regidores, si uno se calla y se agacha es porque desconoce de lo que está pasando, le pido que nos informemos, leamos los resúmenes de los expedientes o los informes que genera Infraestructura, conversemos con la gente, con los trabajadores, con el supervisor, quién es el que tiene más información, con eso podremos responder, yo no me agacho, a mi no me han insultado, si recibimos observaciones que son propios, pero como regidores debemos apoyarnos, en vez de dar crédito a las bajezas y chismos de algunos vecinos(as) que están tratando de molestar a la obra, seamos conscientes de informarnos como regidores y no incluírnos a todos. El señor alcalde menciona, era una reflexión personal del regidor, no ha generalizado en ese tema.

4. PEDIDOS DE LOS SEÑORES REGIDORES:

Pedido de la regidora Elsa Riveros Bujaico:

1. Solicita que los funcionarios respondan técnicamente a los medios de comunicación y solo en momentos oportunos.

Pedido de la regidora Gretty Cuchula Palomares:

1. Solicita que publiquen los nombres de las empresas que son ganadores de las obras y de los caminos vecinales.

Pedido de la regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez:

1. Solicita se dé seguimiento a la elaboración de la ficha y/o expediente técnico de la I.E. 36320 de Condorhuachana, de conformidad al convenio que se tiene con el Centro Poblado de Condorhuachana.

Pedido del regidor Amador Laime Quispe:

1. Solicita la intervención mediante las áreas que corresponden, sobre actividades agropecuarias.
2. Solicita intervención con juguetes en las fiestas navideñas a los niños de las familias más vulnerables.
3. Solicita que las empresas de las diferentes obras de inversión, trabajen conforme al expediente técnico.

Pedido del regidor Zenobio Soto Quichca:

1. Solicita que los bienes de la municipalidad que son para alquilar, sean previa garantía.

Pedido de la regidora Gianina Liliana Esteban Ramos:

1. Solicita un informe de contabilidad de todos los ingresos recaudados de enero a setiembre de 2024, de los servicios que oferta la Municipalidad: Pampa amarilla, polideportivos, piscina, parqueo y depósito vehicular, y lo recaudado para que tipo de gastos se destina.
2. Solicita un informe sobre las visitas de control de contabilidad a las unidades de recaudación, como se está llevando el control a cada unidad recaudadora (arqueo de los servicios que oferta la municipalidad) y en que se está gastando estos ingresos.
3. Solicita informe de como se esta realizando las conciliaciones de los ingresos de cada unidad recaudadora, que acciones de control está realizando las oficinas de administración y como se está realizando los gastos de todos los ingresos que se ha recaudado.
4. Solicita un pronunciamiento por parte de la Gerencia de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación, si es cierto la información que viene circulando por los diferentes medios, de la obra Manchego Muñoz que ha iniciado el 9 de setiembre y al 9 de octubre tiene un cronograma de ejecución, cuando presenten su primera valorización me remitan una copia de todo el expediente completo, también de las garantías y el contrato, si hay cartas fianzas, que tipo de garantías tiene con la municipalidad el contratista de la obra.
5. Solicita a la oficina de Tesorería, que emita un informe detallado y copias fedateadas de las notas de pago y orden de servicio, facturas y todos los pagos realizados a esta empresa, el visto bueno o el pago de estas valorizaciones y también el informe completo de adelanto de materiales.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
 VICTORIA ESPINOZA
 SUBGERENTE DE ADMINISTRACION
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
 SUBGERENCIA DE SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
 TORIBIO M. CASTRO CORNEJO
 ALCALDE

6. Solicita que la obra de Manchego Muñoz culmine en el tiempo programado.

Pedido del regidor Mario Rodríguez Villanueva:

1. Solicita pronunciamiento del representante legal del contratista o de la empresa de la obra Manchego Muñoz, habiendo pasado 25 días de iniciado la ejecución de la obra, si está acorde con el cronograma de la ejecución; esa obra debe tener un cronograma de ejecución avanzada a doble turno, para cumplir con los 3 meses de plazo de ejecución.
2. Solicita verificación de permiso de EMAPA., que está en el expediente.
3. Reitera los pedidos de la sesión ordinaria de Concejo del 20 de setiembre de 2024.
4. Solicita informe documentado y detallado, con respecto a las infracciones de las papeletas de Tránsito efectuadas por la PNP y por los inspectores de tránsito de la MPH.
5. Solicita tomar acciones, sobre los diversos medios de comunicación que vienen atribuyendo conductas irregulares e ilegales a los funcionarios y servidores de la MPH.

5. ORDEN DEL DIA:

El señor alcalde menciona, para esta sesión se había coordinado que el procurador venga y participe en esta sesión, sin embargo bajo el Oficio N° 335-2024-PPM/MPH con fecha 03 de octubre de 2024, dirigido al Secretario General, que adjunta el Oficio N° 0127-2024-PPM/MPAL, suscrito por el mismo y por el Procurador Público Regional, donde existe un requerimiento pero no señala la hora y fecha, razón por la que, en atención a este oficio se le esta remitiendo un Memo, para que remita la justificación de manera documentada de las acciones desarrolladas en la diligencia llevada a cabo en la ciudad Lircay, que nos permita justificar su inasistencia a este Concejo, así mismo se informe que representaciones asume en las diferentes provincias y distritos, esto reitero señor Secretario, ya que no está bien que el Procurador tenga voluntad de asistir a este Concejo, pero el Ministerio de Justicia le haya encargado la defensa de toda la región, de todos los municipios, razón por la que no nos está dando la atención necesaria, sobre ese extremo se le convocará para la próxima sesión, en el que debe presentar su informe semestral, especificando todos los procesos y en que etapa se encuentran, información que debe traer en tablas Excel; además tengo que informar a esta sesión sobre el problema con SENASA., nos habían dicho que no podíamos operar, pero ya obtuvimos la decisión judicial de seguir trabajando, eso implica que tenemos que administrativamente seguir mejorando, por lo otro seguiremos el juicio para demostrar que ello fue un acto arbitrario, el camal va seguir funcionando.

El regidor Mario Rodríguez Villanueva refiere, para mi es una decepción el Procurador, el está justificando para evitar su responsabilidad, si usted me permite señor presidente, cuando termine la sesión voy a ir a cerciorarme si es cierto sus diligencias, son muchas veces que nos engaña, nada bueno hizo por defender los intereses del estado, en especial de la MPH., el brilla por su ausencia, no es justo, que sea una llamada de atención, es mi pedido.

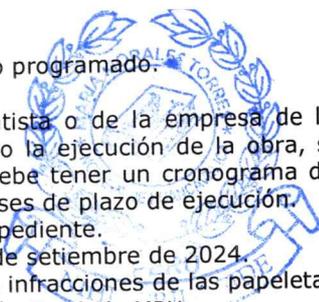
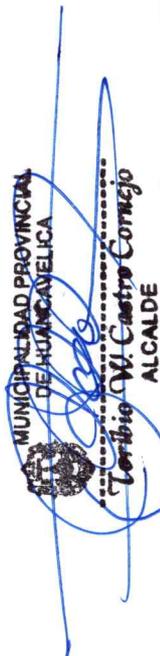
5.1 Informe N° 002-ERI-AL/MPH., presentada por la encargada del Registro de Información CPC. Karoline Juliet Urbina Licapa, sobre sugerencia de aprobar un único Programa de Acción de Fiscalización (PAF) de regidores en Concejo Municipal, el mismo que deberá contener el monto actualizado destinado al fortalecimiento de las labores de fiscalización.

La Encargada del Registro de Información de Balance Semestral de Regidores, CPC. Karoline Juliet Urbina Licapa saluda al pleno y expresa, se ha recibido un oficio de la Sub Gerencia de Prevención e Integridad de la Contraloría General de la República, donde nos comunica la determinación de la asignación de presupuesto para actividades de fiscalización de los señores regidores, donde concluye que el monto para las actividades de fiscalización es la suma de S/. 291,859.00 soles, que corresponde al 1% establecido en la Ley N° 31433, como es de conocimiento, el Programa de Acciones de Fiscalización se aprobó en el primer trimestre, consignando el monto de S/. 204,597.71 soles y como nos han dado la determinación del nuevo cálculo, estoy pidiendo que se vuelva aprobar el PAF con el monto de S/. 291.859 soles; en el primer trimestre se aprobó 9 PAFs, por cada regidor y por la Comisión de Regidores, consignando el monto de S/. 204,597.71 soles, pero la normativa indica que se debe hacer la aprobación de un único PAF., en ese único PAF debería estar consolidado todas las actividades de fiscalización, también considerar el monto actualizado determinado por la Contraloría que es la suma de S/. 291,859.00 soles.

El señor alcalde menciona, Sta. Juliet, ya hemos aprobado los planes de cada regidor, la sugerencia es: ¿debe ser un solo documento? ¿cada plan debe ser considerado como una actividad, es decir un solo consolidado?, cuando se refiere al monto determinado por la Contraloría ¿ellos determinan los montos a asignarse por este Concejo?

La CPC. Karoline Juliet Urbina Licapa refiere, en la sesión de Concejo que se tuvo, hubo controversias sobre la determinación del monto a labores de fiscalización, la Contraloría emitió un oficio como respuesta el 23 de setiembre de 2024, en la que señala, el monto para las actividades de fiscalización es la suma de S/. 291.859 soles.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez manifiesta, en marzo hemos presentado un PAF., se manifiesta que tenía que haberse hecho un solo cuadro consolidado y haberse aprobado con un solo acuerdo para el año, en el momento que hemos subido las acciones de fiscalización al sistema, nos ha pedido ese consolidado en la página, ahora de acuerdo al PAF que hemos presentado cada regidor, se ha estado presentando los planes y viendo las trabas, retrasos de la parte administrativa, no vamos a poder cumplir en el plazo determinado los planes presentados para el segundos semestre, ya que recién se está



habilitando el presupuesto, pedí a la Sta. Juliet si fuera necesario de dejar sin efecto esos planes, ya que tendríamos problemas si no logramos concluir y culminar con los informes antes de diciembre.

La regidora Elsa Riveros Bujaico menciona, en la sesión ordinaria anterior, vino el Gerente de Planeamiento y Presupuesto y en el marco al Oficio que a remitido la Contraloría, con respecto al cálculo de presupuesto lo ha aclarado, aquí no interesa de cuanto es, sino que esos planes se ejecuten, además no vamos a gastar todo ese presupuesto; es fácil hacer el consolidado y empecemos a ejecutar, ahora los que no van a poder cumplir la implementación del segundo semestre de su Plan de Trabajo, es porque se está contratando con TDR específicos al personal que va colaborar en esa fiscalización, además porque se tiene que contratar y eso pasa por lo presupuestal, entiendo no menor de S/. 2,000 soles por cada profesional, ese es el riesgo, pero habría que ver, que salida se da, en principio no tenemos recursos, allí pido, si va ser necesario seguir requiriendo personal, a los señores regidores que están contratando personal reflexionen en ese tema; con respecto al tema del cálculo presupuestal, sobre la materia que estamos tratando, si nos basáramos solo a la Ley, el presupuesto sería S/. 254,000 soles que representaría el 1%, es decir mas del cálculo que dio a conocer la Sta. y el señor Gerente de Planeamiento en la sesión anterior mencionó que estamos financieramente débiles, allí pido al ejecutivo que hagan un análisis, si tenemos dinero que se dé y si es no, es porque estamos en déficit; no estoy de acuerdo en el tema de contrato de la segunda etapa, en la primera etapa que es el primer semestre si se tiene que pagar, ya que seguramente se ha firmado contratos con los consultores que están asistiendo a los regidores, en el caso de la Comisión que presido íbamos a contratar a un Ing. Civil pero no lo vamos a hacer porque se está generando trabas para hacer el informe final del segundo semestre, insto que primero se haga un corte, los que han hecho contrata evalúen en esta segunda etapa a su personal que les acompañó, si han sido eficientes, si se empezará a analizar, será al año que viene desde febrero y vamos a ser los primeros cuestionados, porque no estamos mostrando resultados, encima tenemos asesores o consultores que nos ayudan en la fiscalización, no solo se dice a un regidor sino a todos y no es así.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez refiere, preguntarle a la Sta. Juliet, ya que tenemos los acuerdos conforme a los PAF que hemos presentado y con el presupuesto solicitado, para que de manera formal esto quede sin efecto ¿Cuál sería el procedimiento? y ¿Cómo podríamos hacer para cumplir con las actividades?, en caso mío son 3 actividades, pero sin el uso de un presupuesto ¿Volvería a presentar el Plan para que salga otro acuerdo o que se tiene que hacer?

La Encargada del Registro de Información, CPC. Karoline Juliet Urbina Licapa manifiesta, el Programa de Acción de Fiscalización, es lo que se aprobó en el primer trimestre, lo que ahora se va ratificar es con un consolidado, estableciendo el monto determinado en base a ese Programa de Acciones de Fiscalización de donde nacen los Planes de Actividades de fiscalización de los regidores, la Contraloría establece el aplicativo de Balance Semestral, ustedes pueden presentar 1, 2, 3 o los Planes que crean convenientes, para que trabajen a nivel de año, de los que presentan a enero, febrero o marzo se hace su seguimiento en el primer semestre, de lo que presentan en julio, agosto y setiembre se hace su seguimiento en el segundo semestre, tenemos 2 seguimientos al año, de los que presentaron para este segundo semestre tendríamos que ver la fecha de inicio y culminación, ya que algunos han sido aprobados de setiembre hasta noviembre y en el aplicativo si o si se tiene que cerrar afines de este año y solo nos darán 5 días posteriores como ampliación para subir en el sistema.

La regidora Elsa Riveros Bujaico manifiesta, lo que se esta discutiendo y bajo documento es con respecto al Plan Anual del Programa, lo que se tiene que hacer es sistematizar y volver a discutir con el monto a nivel de Ley, lo otro es que ya todos hemos presentado nuestros planes y no es objeto de esta discusión, para aclarar a la regidora Yanet, ejecuten su Plan porque ya ha sido aprobado en Concejo, ahí dista de cada uno si van a contratar o no, por ejemplo en caso de la Comisión que presido hemos planteado contratar un Ing. Civil, pero haciendo todo el análisis hemos decidido no contratar, lo que significa que no vamos a hacer el gasto total de ese presupuesto presentado en el Plan, tienen que ejecutarlo porque se tiene que informar.

El señor alcalde menciona, señores regidores vamos a someter a votación, los que estén de acuerdo de que la encargada del Registro de Información de Balance Semestral de Regidores, en coordinación con la Sub Gerencia de Secretaría General, consoliden todas las actividades de fiscalización con el presupuesto asignado, sírvanse a levantar el brazo y a continuación se aprueba por unanimidad de votos.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad de votos con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprobar que la encargada del Registro de Información de Balance Semestral de Regidores, en coordinación con la Sub Gerencia de Secretaría General, consoliden todas las actividades de los Planes de Fiscalización con el presupuesto asignado y presenten a la próxima sesión para su aprobación respectiva.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
VICTOR CONDORIMAYQUE
SUB GERENTE GENERAL (GESTION)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
CARLOS M. CONTRO CORNEJO
ALCALDE



El señor alcalde menciona, hay una cuestión previa de la regidora Yanet, donde solicita, como quedaría el acuerdo de su Plan único.

El regidor Amador Laime Quispe menciona, mi pregunta es, este plan de segundo semestre que presenté ¿Qué pasaría si se deja sin efecto?

La Encargada del Registro de Información expresa, el aplicativo Balance Semestral de la Contraloría es para subir información de manera anual, sus planes de trabajo ustedes lo pueden ejecutar en cualquier mes, puede ser 1, 2 o 3 planes, haciendo uso de los recursos para labores de fiscalización.

La regidora Yanet Jiovana Esteba Martínez manifiesta, en los planes que tenemos está de manera específica, por ejemplo, el contrato de personal, no podría gastar digamos S/. 100.00 soles o S/. 50.00 soles de esos S/. 2,000 soles en otro rubro, es por eso que pregunté, tengo que solicitar una reconsideración al plan que presenté tal vez modificando el presupuesto, porque si no se hace el uso de ningún recurso no se va poder subir al sistema, por esa razón es que pido la aclaración de la Sta. Juliet, ya que nosotros no tenemos el ánimo de perjudicar a la institución, sabiendo que no hay liquidez.

El señor alcalde menciona, lo dicho por la regidora Yanet es cierto, pero no es objeto de debate en este Concejo, si quiere modificar el Plan puede solicitar la modificación y eso sí lo debatimos en concejo, puede hacerle los reajustes presupuestales que estime pertinente.

El regidor Zenobio Soto Quichca refiere, quiero hacer una consulta a la Sta. Juliet, en mi caso presenté un Plan, presenté una ampliación de monto, el cual se desaprobó ¿me quedaría con el primer Plan que presenté? y ya no presentar para el segundo semestre.

La Encargada del Registro de Información, CPC. Karoline Juliet Urbina Licapa manifiesta, el aplicativo de balance semestral de enero a diciembre te pide, si utilizas los recursos para labores de fiscalización presentes tu Plan, si presentas en el primer semestre se va subir en ese tiempo que corresponde, si presentas para el segundo semestre se va subir en ese tiempo que corresponda.

El señor alcalde menciona, Sta. Juliet, haga un cronograma de atención con los regidores en función a sus tiempos, Ud. tiene labores que hacer y los regidores tienen sus funciones también.

5.2 Informe N° 150-2024-GAF/MPH., de la Gerencia de Administración y Finanzas, sobre pronunciamiento sobre déficit financiero del rubro FONCOMUN (07).

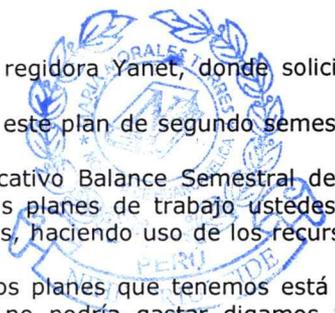
La Gerente de Administración y Finanzas, CPC. Rina Doly Huaman Capani, saluda al pleno y manifiesta, respecto al Informe N° 225-2024-SGSGyG-AL/MPH., mi persona les ha documentado con el Informe N° 150-2024-GAF/MPH., el día de hoy a primera hora me están solicitando un presupuesto de S/. 54,000 soles aproximadamente, sin embargo, recorro a ustedes rebajar el presupuesto que están pagando, si bien es cierto es prioridad porque está el 1% del presupuesto asignado para esta actividad de fiscalización, sin embargo, se sabe que tenemos una reducción financiera en el FONCOMUN, ese 1% está asignado al rubro de FONCOMUN., donde actualmente la reducción es financiera y no presupuestal, esto quiere decir que no necesariamente se les va pagar en el mes que están presentando la conformidad, puede haber una demora de 2 o 3 meses conforme nos llegue la asignación financiera.

El señor alcalde menciona, el déficit es financiero y no presupuestal, se le está instruyendo a la Administradora que se tiene que pagar esas obligaciones tal como están establecidas en los requerimientos, solo pedir la consideración a los señores regidores y a los profesionales que los acompañan, un poco de paciencia para el cobro, los papeles pueden estar en tesorería hasta que se habilite el presupuesto, pero se les atenderá con carácter prioritario una vez que llegue la transferencia.

5.3 Memorando N° 134-2024-ALC/MPH., sobre suscripción de Convenio entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Comunidad Campesina de Huaylacucho, para cesión de uso de un área de terreno para disposición final de residuos de construcción y demolición.

El señor alcalde menciona, se ha suscrito un Convenio días atrás con la Comunidad Campesina de Huaylacucho, donde la comunidad nos está cediendo un área de terreno, para ser utilizado como escombrera de residuos sólidos de actividades de construcción y demolición, el terreno está ubicado en el sector Accopampa de la jurisdicción de la Comunidad de Huaylacucho, por lo que solicito que este Convenio se ratifique en esta sesión. La regidora Elsa Riveros Bujaco manifiesta, quisiera saber cuáles son las condiciones en la que vamos a firmar, que esta pidiendo la otra parte.

El señor alcalde refiere, las obligaciones de parte de la municipalidad son: depositar los materiales cumpliendo la normativa vigente, depositar de manera ordenada y adecuada los residuos inertes provenientes de las actividades de construcción y demolición, principalmente excedente de las obras menores según la normativa vigente, realizar trabajos de nivelación y compactación, elaboración de un Plan de Manejo de Disposición Final de Residuos de Construcción y Demolición, realizar el mantenimiento de la vía de acceso hacia la escombrera, facilitar maquinaria pesada como: tractor oruga, rodillo, motoniveladora, según necesidad y disponibilidad para realizar trabajos en el área de disposición final y garantizar su funcionamiento, elaboración y aprobación de un Plan de recuperación de área de disposición final TINKUYHUAYCCO que es la zona donde se está votando, formulación de una ficha y expediente técnico de la plaza, pistas y veredas de Huaylacucho, que eso se ha



290

venido haciendo por gestión y gestionar su financiamiento en el Programa "Mejorando Mi Barrio" y la contratación de una persona encargada de la vigilancia y control, esta persona siempre se ha estado contratando desde el área e Residuos Sólidos, ello para hacer ver que nosotros hemos venido haciendo sus pistas y veredas como parte del proyecto, no hay ninguna condición adicional, en todo caso quiero aclarar, así como el regidor Mario se ha sentido incómodo cuando le abordan, así me sentí incómodo cuando fuimos a Pampachaca a ver el futuro proyecto donde me abordaron, esperemos se concrete este proyecto; Huaylacucho está agradecido con su saneamiento básico, no obstante a las muchas críticas de su ejecución, la gente reconoce que hay agua y desagüe, parte de 4 proyectos que hemos emprendido está Huaylacucho, no hay ningún condicionamiento adicional, se le agradece a la Comunidad de Huaylacucho por su disposición, a su presidente y a su alcalde que siempre están al llamado de nuestra municipalidad; entonces señores regidores vamos a someter a votación, los que estén de acuerdo en ratificar la suscripción de Convenio entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Comunidad Campesina de Huaylacucho, sírvanse a levantar el brazo y a continuación se aprueba por unanimidad de votos.

ACUERDO:

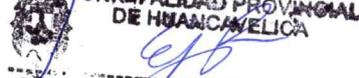
El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad de votos con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprobar la ratificación del Convenio suscrito con fecha 15 de setiembre de 2024, entre el titular de la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Comunidad Campesina de Huaylacucho, cuyo objeto del convenio es mejorar el ordenamiento de la ciudad de Huancavelica y áreas periurbanas, por el arrojado indiscriminado de residuos de construcción y demolición, producto de las obras menores; y mediante el presente Convenio, la Municipalidad y la Comunidad expresan su voluntad y acuerdo, la Comunidad otorgará a la Municipalidad en cesión de uso el área de terreno de 19180.00 m2, por un periodo de tres (03) años, que estará destinado como infraestructura de disposición final o escombrera de residuos sólidos de actividades de construcción y demolición, en el paraje denominado Accopampa de la jurisdicción de la Comunidad de Huaylacucho.

5.4 Absolución de pedidos de los señores regidores:

El señor alcalde menciona, respecto al pedido de la regidora Gianina, en la obra de Manchego Muñoz, en el contrato no hay adelantos, están ejecutando con su propio recurso, solamente se da el pago de valorizaciones, hay una carta fianza que han presentado, que se le ha alcanzado anteriormente, pero les volveremos a alcanzar y el contrato respectivamente, no hay ningún adelanto por ningún concepto, en las demás obras si tienen sus propios adelantos.

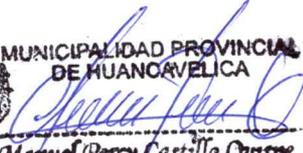
El señor alcalde, solicita a los miembros del Concejo, aprobar la dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, para dar los trámites correspondientes a los acuerdos adoptados, el mismo que ha sido aprobado por unanimidad.

La sesión se levantó siendo las 11.17 a.m.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  Toribio W. Castro Cornejo ALCALDE	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA SUB GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL VICTOR CONDORIAYUQUE (S) SUB GERENT SECRETARY GENERAL	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  VICTOR CONDORIAYUQUE (S) SUB GERENT SECRETARY GENERAL
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  Fig. Elias Ramos Fuentes REGIDOR	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  Lic. Elsa Riveros Bujanco REGIDORA	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  Obst. Gretty Cackula Palomares REGIDORA
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  Sr. Julio De la Cruz Baza REGIDOR	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  Abog. Yanet J. Esteban Martinez REGIDORA	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  Sr. Amador Latme Quispe REGIDOR
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  Abog. Smith P De la Cruz Lizana REGIDOR	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  Sr. Zenobio Soto Quichica REGIDOR	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  Lic. Enf. Gaciano L. Esteban Ramos REGIDORA

83

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCABELICA



Sr. Manuel Perry Castillo Quispe
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCABELICA



Prof. Mario Rodríguez Villanueva
REGIDOR

[Faint, mirrored text and signatures, likely bleed-through from the reverse side of the page]